



GUÍA PARA DISEÑO DE PROYECTO: CONCURSO CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE PARA
JOVENES ADULTOS CON DISCAPACIDAD

Cargo : Coordinación Pedagógica – Psicopedagogo

A continuación, se detallan los pasos mínimos y suficientes a seguir para la elaboración del proyecto a presentar en el concurso.

Formato del Proyecto:

La redacción deberá ser clara y orientada a la transmisión de la información contenida.

- El tamaño de hoja requerido será A4
- Letra: Times New Roman
- Tamaño de letra: N° 12 títulos y N° 11 texto.
- Interlineado: N° 1 o N° 1,5.
- Margen superior e inferior 2,5cm. Margen izquierdo de 4 cm., derecho de 2,5 cm.
- Páginas numeradas en forma correlativa.
- Encabezado con Siguiete Leyenda: “2022 - Concurso Cargo Coordinación Pedagógica - Cepjad” – “2022- Concurso Psicopedagogo – Cepjad”
- En pie de Página deberá constar Nombre-Apellido-DNI de postulante. -
- Mínimo 7 páginas, máximo 10 páginas (No incluye la carátula).
- Formato Digital: PDF
- Se entregarán una copia digitalizada al siguiente correo: dpee.equipotecnico@tdf.edu.ar
- Deberá entregar además una copia en formato papel en Thorne 1949. 1er Piso. Oficina 5 de 9:00 a 14:00 hs de acuerdo a las fechas establecidas.

El proyecto deberá constar de la siguiente estructura básica:

1. CARATULA:

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. - Concurso: Centro de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos con Discapacidad

Cargo al que aspira.

Nombre y Apellido Completos.

D.N.I. Teléfono, mail.

Fecha.

2. FUNDAMENTACIÓN:

¿Por qué se hace? Razón de ser y origen del proyecto. Incorporación de marco teórico. Claridad en el desarrollo del enfoque que sustenta el proyecto. Relación con los lineamientos de C.E.P.J.A.D.

3. PROPÓSITOS:

¿Para qué se hace? ¿Qué se espera obtener?

Se corresponde con lo explicitado en el proyecto institucional propio del centro; Se ajustan a la propuesta de Gestión institucional; Grado de relación con la fundamentación.



4. LINEAS DE ACCIÓN:

¿Qué hacer?

Explicitación de propuestas innovadoras en el campo de la gestión, con relación al Proyecto del Centro y su fundamentación.

Deberá poseer grado de complejidad, espiralidad, integración, secuencialidad; Grado de adecuación a los objetivos o propósitos propuesto.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

¿Cómo hacerlo?

Se corresponde con lo explicitado en el Centro de Educación Permanente; Grado de adecuación a los objetivos propuestos; Debe ser coherente con lo propuesto en la fundamentación y los propósitos; Debe responder al enfoque propuesto en las Líneas de Acción.

5. EVALUACIÓN:

¿Cómo se medirá la progresión hacia los propósitos? Se explicitan claramente criterios, indicadores e instrumentos (determinar acciones específicas); Grado de adecuación a los objetivos y líneas de acción; Debe ser coherente con lo propuesto en la fundamentación, lo planteado en los propósitos y con lo propuesto en la metodológico.

6. BIBLIOGRAFÍA:

Amplitud, actualización, diversidad y adecuación al marco teórico.



Prof. Claudia A. Montiel
Supervisora General
NI- Prim- JyA- EE- Bibl. y Gab.